

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00558/16
VALIDO HASTA:	19 de Septiembre de 2016

párrafo 1 y 2 de la Ley General s Sustentable, 33 fracciones I, X y	de Desarrollo Forestal Suster v XI del Reglamento Interior d ión del Certificado Fitosanita	ntable, 133 y 134 de la Secretaría c	del Reglamento (lel Medio Ambier	Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 1 de la Ley General de Desarrollo Fores nte y Recursos Naturales y el Manual presente Certificado para los produc	stal I de
X Definitivo Temporal	De los productos o subpro		X Maderables No Maderables		
Nombre o Razón Social: COMER		DE CV	·		
Reg. Fed. de Caus. : CTO010406	J29				
113 fracción I de la Ley Feder teléfono y RFC, ya que los dato alguna y sólo podrán tener acce	al de Transparencia y Acces os personales concernientes a so a ella los titulares de la mis	o a Información I a una persona ide sma, sus represer	Pública. En virtud entificada o identi	arencia y Acceso a Información Públi d de que contiene datos como: domi ificable, no estarán sujetos a temporal vidores Públicos facultados para ello.	cilio,
Descripción del producto a import USADOS	ar: CAJAS Y CAJONES DE M	IADERA	Unidad de medio	da: Pieza	
1 Fracción arancelaria: 44	15.10.01 Pino, Pinus sp.			Cantidad: 20	0000
Aduanas de Entrada: MEXICALI, CALIFORNIA,TIJUANA, BAJA CA	BAJA	Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR			
País de Origen: ESTADOS UNIDO	OS DE AMERICA		País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		
Aduana de salida (Solo para impo	rtaciones temporales):		Destino fuera de México:		
Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS EN CASO DE DETECTAR PLAG ANÁLISIS Y REFERENCIA EN S	BRE DE PLAGAS Y ENFERM SENTAR DOCUMENTACIÓN S DE PROCEDENCIA. AS Y ENFERMEDADES, DEE ANIDAD FORESTAL DE LA D ECNICO CORRESPONDIENTI	I QUE CERTIFIQU BERÁ TOMARSE I DIRECCIÓN GENE E. EL ENVÍO DE I	JNA MUESTRA Y RAL DE GESTIÓ MÚESTRA DEBER	DUCTO FUE TRATADO CONTRA PLA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA S RÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO GAS.	su l
		AUTORIZACIÓ) N		T
FIRMA: EFn8TT5VM5CFkQoNIdRxY9 ZZBYJnWxdcK/zAySYjDoaKLGYXY0p hlqiSDTE89VxFgaQZ/0=	vOBmDvHOCb9rqzEF3jWYRc98E	8JFZwO3CuA6yHpc	Va0uHrxczCL7gh		
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VI	LLALOBOS				
PUESTO: Director de Salud Forestal	y Conservación de Recursos Ge	enéticos Designacio	on SGPA DGGFS 7	12 3142 15 de 15 septiembre 2015	ᅥ
L En la jefatura de verificación Sanit que se encuentran libres de plaga aplicación de tratamiento profiláct	s y enfermedades y han cump	olido con los requis	eniendo a la vista sitos fitosanitarios	los productos arriba descritos. Se cons s aquí descritos. Se supervisó su adecu	stata Jada
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de ex	oosición	Concensionario o empresa	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFIC	ADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓ	ÓΝ:
		1		23 de Marzo de 20	16

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

I0502300100120165090000602l23/03/2016I00:17:23ICOMERCIALIZADORA TOBAMO SA DE CVICTO010408J29ICALLE MISION DE SAN DIEGO 1010A EL DESCANSOI21478II665-654-8803IBAJA CALIFORNIAIGOVG7312221T3IGUSTAVOIGONZALEZIVILLALOBOSIDirector de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015II23/03/2016I19/09/2016 ICiudad de MéxicoIDefinitivosIMaderable.ICAJAS Y CAJONES DE MADERA USADOSIPieza|1144151001|PinoIPinus sp.120000IMEXICALI,TECATE,TIJUANAIBAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SURIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIESTADOS UNIDOS DE MADERA USADOSIPieza|1144151001|PinoIPinus sp.120000IMEXICALI,TECATE,TIJUANAIBAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SURIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIIIACEPTADOS UNIDOS DE AMERICAIIACEPTADOS UNIDOS

73 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario
Importación.IITOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIAIEL
IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.I